



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA



UNIDAD TÉCNICA
EJECUTORA DE TITULACIÓN
DE TERRENOS DEL ESTADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de fumigación y control de plagas, en los locales No. 27, 9-30 y 11, de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

SANTO DOMINGO, R.D.
12 julio del 2022

CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	Error! Bookmark not defined.
2. SERVICIOS A REQUERIRSE	Error! Bookmark not defined.
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	Error! Bookmark not defined.
4. HORARIOS DE EJECUCIÓN	Error! Bookmark not defined.
5. VISITA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	Error! Bookmark not defined.
6. CRONOGRAMA DE VISITA TÉCNICA GUIADA	Error! Bookmark not defined.
7. DURACIÓN DEL SERVICIO	5
8. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA OFERTA	Error! Bookmark not defined.
9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	5
10. LUGAR DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS	6
11. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.....	6
12. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR	6

AB

GG

GSL

OBJETIVO GENERAL

Contratación de servicio de fumigación y control de plagas en los locales No. 27, 9-30 y 11, así como los equipos requeridos para la operación. El mantenimiento debe efectuarse de forma periódica durante seis (6) meses.

SERVICIOS A REQUERIRSE

El proveedor debe cotizar el siguiente servicio por un periodo de 6 meses.

Item	Cantidad de aplicación	Artículo	Tiempo de servicio
1	Doce (12) aplicaciones, (dos (2) por mes)	Servicio de fumigación y control de plagas en los locales 27, 9-30 y 11	6 meses

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

Se requiere el Servicio de Fumigación y Control de Plagas para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, con el objetivo de mantener bajo control las plagas de vectores y roedores tales como: Moscas, Mosquitos, Ratas, Hormigas, Cucarachas, Chinchas, Jején, Garrapatas, entre otras especies que pudieran desarrollarse y afectar la salud humana, dañar documentos, equipos e infraestructura física, para lo cual se requiere utilizar procedimientos de aspersión, técnicas sin olor y productos químicos tipo carnada que garanticen el cumplimiento del objetivo señalado anteriormente.

Que el producto a utilizar para la fumigación sea de reconocida calidad en el ámbito de exterminación de plagas y de línea verde para las áreas que tengan personal e insumos y las demás líneas según el área (oficinas, almacenes y áreas abiertas).

Deberá realizar una visita técnica para consensuar los detalles concernientes a la ejecución del servicio de fumigación y control de plagas.

Debe suministrar un cronograma de las actividades a realizar (Ver cronograma de visita técnica) de forma que se pueda visualizar el tiempo y logística a utilizar para cubrir la misma.

El proveedor deberá incluir la hoja técnica de los productos a utilizar en dicho servicio.

Deberá entregar una certificación especificando la disponibilidad de los productos.

Deben certificar que los productos químicos a utilizar son amigables con el medio ambiente, no tóxicos para los seres humanos y no corroen los equipos.

Con la aprobación de la EPA:

- a) Temprid 31,5 SC {Ingrediente Activo=Imidacloprid}.
- b) Cyzmic {Ingrediente Activo=Lambda-Cyhalothrin}.
- c) Advion CockRoach Gel. {Ingrediente Activo=Indoxacarb}
- d) Max Force Gold {Ingrediente Activo=Fipronil}.
- e) Ratrac Block. {Ingrediente Activo=Bromadiolona}.

Certificado de Registro para Fumigadora (Ministerio de Agricultura).

- Certificado de Registro para Regente (Ministerio de Agricultura).
- Constancia de No Objeción de uso y aplicación de plaguicidas (Ministerio de Salud Pública).
- Licencia o Permiso Sanitario (Ministerio de Salud Pública).
- Constancia Ambiental para la operación de la instalación (Ministerio de Medio Ambiente).
- Certificación sobre el Reglamento 522-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo para cada uno de los técnicos de la compañía (Ministerio de Trabajo).
- Certificación de renovación de nombre comercial (ONAPI).
- Certificación del Registro Mercantil (Cámara de Comercio).
- Certificación de Impuestos Internos.
- Certificación de la TSS.
- Certificación de Recolección de Envases de los productos químicos a utilizar (AFIPA)
- Certificado Médico de aptitud Laboral para cada uno de los técnicos de la compañía (Médico Ocupacional).
- Mínimo 3 Referencia comerciales de clientes grandes de la compañía.
- Certificado de participación para cada uno de los técnicos en cursos de "Primeros auxilios por intoxicación de plaguicidas y uso correcto del equipo de protección para la aplicación de plaguicidas en el contra de plagas urbanas".
- Registro de Proveedor del Estado.
- Está obligada/do a cuidar las áreas y oficinas donde se realiza el servicio y reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución del mismo.
- El personal que realice el servicio debe contar con una experiencia mayor a un año en trabajos similares.
- Deberá designar personal calificado como representante técnico y/o supervisor que deberá estar presente mientras se esté ejecutando el servicio.
- El oferente es totalmente responsable de la seguridad de su personal, de los equipos y/o herramientas de trabajo.

MB

GG

GSL

- Deberá notificar con antelación de una semana si tiene algún inconveniente en el cumplimiento del cronograma del servicio, con las explicaciones de lugar para justificar el retraso.
- Debe tener disponibilidad para trabajar fines de semana y cuando le sea solicitado.
- El personal deberá contar con carnet personalizado que incluya las siguientes informaciones: nombres, apellidos, No. de cédula, posición, emblema de la empresa, y fecha de vigencia del carnet.
- El personal deberá contar con una vestimenta adecuada, que incluya por lo menos el logo de la empresa contratada y los elementos de protección necesarios (cascos de seguridad, anteojos, guantes de protección, botas, mascarillas, arnés, entre otros} para la realización del servicio.
- Deberá traer el producto a utilizar sellado al personal de Servicios Generales para su revisión.
- Deberá realizar la preparación de los productos frente al personal de Servicios Generales.
- Deberá depositar un producto para las aplicaciones, ya una vez utilizado será guardado por el personal de Servicios Generales para uso nuevamente hasta su reposición.
- En caso de que el producto aplicado no surja efecto el proveedor deberá de cubrir una nueva aplicación por si mismo como forma de garantía.
- Deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para prevenir incendios en el lugar de trabajo y en las áreas adyacentes, así como el uso de equipos adecuados para extinguir el fuego en caso que llegue a ocurrir.
- El oferente deberá incluir los costos de transporte en el precio de su oferta.
- El oferente deberá rendir un informe de las áreas detectadas con dicha propagación.

HORARIOS DE EJECUCIÓN

Los trabajos se deberán ejecutar en horas no laborables para evitar accidentes;
Primer y tercer viernes de cada mes a partir de las 4:00 p.m.

- El oferente deberá planificar los trabajos de ejecución conjuntamente con la supervisión de la UTECT.
- El oferente deberá tomar las precauciones necesarias para proteger productos y trampas colocadas en áreas exteriores cuando el clima presente condiciones adversas.

VISITA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los Proponentes deberán participar en la visita de inspección el día y hora indicado en el cronograma de actividades, al lugar donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que las y/o los proponentes

no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones.

El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de las y/o los proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

CRONOGRAMA DE VISITA TÉCNICA GUIADA

Dirección	Horario de visita técnica
Plaza Comercial Unicentro, en la Av. Abraham Lincoln esquina Av. 27 de febrero, Local 27, oficina principal.	Se debe coordinar con el encargado de Servicios Generales.
Plaza Comercial Unicentro, en la Av. Abraham Lincoln esquina Av. 27 de febrero, Locales 9-30.	Se debe coordinar con el encargado de Servicios Generales.
Plaza Comercial Unicentro, en la Av. Abraham Lincoln esquina Av. 27 de febrero, Local 11, oficina principal.	Se debe coordinar con el encargado de Servicios Generales.

DURACIÓN DEL SERVICIO

Seis (6) meses contados a partir de la entrega de la orden.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas del Proceso, sustentados mediante documentación presentada.

Las propuestas técnicas deben valerse por sí misma, es decir, contener todas las informaciones requeridas sobre las especificaciones técnicas, sin la necesidad de consultar fuentes externas para validación y evaluación de su propuesta.

Los oferentes deberán presentar su permiso de medio ambiente, salud pública, ministerio de agricultura y demás instituciones aprobadoras para dar dichos servicios.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se hará a favor del oferente, cuya propuesta técnica cumpla con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, las condiciones generales, sus anexos y que presente la propuesta de menor precio de las que hayan sido habilitadas técnicamente.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS

Todos los servicios requeridos deberán ser realizados en las siguientes localidades, a solicitud de la UTECT:

Lugar	Dirección
Oficinas de la UTECT, locales 27, 9-30 y 11	Av. 27 de febrero, esquina Abraham Lincoln, Unicentro Plaza.

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

El proveedor debe emitir una factura por cada servicio prestado y recibido conforme. Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de treinta (30) días, por cada factura emitida.

Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, RNC No.430-13298-5, con NCF Gubernamental.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- a) Proveer todos los bienes y servicios conexos incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el plan de entrega y cumplimiento. Salvo disposición contraria establecida en el Contrato, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda derivar razonablemente del mismo que son necesarios para satisfacer el Programa de Suministro. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.
- b) Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente.
- c) Proteger a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del Contrato, y su respectivo personal.

d) Cumplir con todas las prestaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución de la orden de compra.

e) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la orden de compra se impartan desde a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado

f) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones.

g) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

h) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo de la orden de compra.



Claudio Bello Nova

Encargado de la División de Servicios Generales



Glenys Sánchez

Coordinadora Administrativa.


Geomar Ricardo Galan
Mantenimiento

---Fin del Documento---